



**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
Calle 76 No. 53-05 casa de justicia**

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Expediente:	11001-41-89-032-2018-00622-00
Demandante:	FONDO DE EMPLEADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES Y EXSERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF - FONBIENESTAR
Demandada:	DIANA MARÍA GARCÍA POSADA
Asunto:	ORDENA DESGLOSE
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Visto el escrito que milita a folio 72 del paginario, y toda vez que el asunto de la referencia terminó por desistimiento tácito conforme lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso, el Despacho Dispone:

Ordenar el desglose de los pagarés Nos. 88283 y 79238 y la carta de instrucciones visibles a folios 5 a 7 de la encuadernación, entréguese el mismo a la parte demandante, previo pago de las expensas a que haya lugar, conforme a lo ordenado por el artículo 116 del Código General del Proceso. Por secretaría déjense las constancias del caso.

Notifíquese,

MARGARITA MARÍA OCAMPO MARTIN
Juez

Ncm.

**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **022** fijado hoy **28 de julio de 2020** a la hora de las 8:00 A.M.

DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaria